

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL EN SALUD DIRECCION DE AREA DE SALUD DE ESCUINTLA

DISTRITO MUNICIPAL DE SALUD DE:

El Infrascrito Coordinador del Distrito Municipal con base a los exámenes que le practicaron a:

LESUIC CONCELOTIG PELEZ TUDGO

Código Único de Identificación: 3237-1254/-051|
Extiende el Presente documento por no padecer de alguna enfermedad transmisible de acuerdo a las disposiciones de conformidad con la normativa respectiva.

Escuintia, 27 de MC (CO de 2,0 De 2,0 DOCUMENTO VALIDO POR UN AÑO A PARTIR DE ESTA FECHA de 5,0 Nombre y firma del funcionario que autoriza y selto del Distrito)

Cualquier anomalia Comunicarse al Centro de Salud Escuintia fel 48/2-42/14 SELLO

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

El Certificado de buena salud o Tarjeta Sanitaria expedido en esta Capital por la sección competente que la dirección designe y en las cabeceras Departamentales por los servicios de salud.

Están obligados a poseer la Tarjeta Sanitaria los: destazadores, carniceros, panaderos, empleados de farmacias, hoteleros, barberos, nodrizas, cocineros, lecheros, corraleros, empleados de pulperías, empleados de restaurantes, comedores y en general los fabricantes y manipuladores de alimentos.

Las personas que estando obligadas a portar los certificados de buena salud o Tarjeta de Salud, no los tuvieren cuando los inspectores o empleados de los Servicios de Salud se les exijan, serán consignadas a los jueces de sanidad, para las sanciones correspondientes

La Dirección General de Servicios de Salud ha tenido a bien disponer que la renovación de este certificado o Tarjeta de Salud se haga **Cada Año**.